

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2019-839 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Suances para el año 2019, así como la plantilla municipal y la masa salarial del personal laboral para el mismo período, siendo el importe de la misma 612.872 euros, por la el Pleno, en sesión ordinaria el 17/12/2018, y habiendo sido expuesto por el plazo de quince días hábiles y no habiéndose presentado reclamaciones, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado, detallándose, a continuación, un resumen de sus capítulos y plantilla municipal, de conformidad con lo establecido en 169.3 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO 2.019

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I.-IMPUESTOS DIRECTOS.....	3.110.000,00 €
CAPITULOII.-IMPUESTOS INDIRECTOS.....	100.000,00 €
CAPITULOIII.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....	1.081.215,81 €
CAPITULOIV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.982.048,55 €
CAPITULO V.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	0,00 €
CAPITULO VI.-ENAJENACION INVERSIONES REALES.....	0,00 €
CAPITULO VII.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	924.641,46 €
CAPITULO VIII- ACTIVOS FINANCIEROS.....	295.000,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS	7.492.905,82 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I.-GASTOS DE PERSONAL.....	1.853.229,28 €
CAPITULOII.- GTS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	4.124.185,84 €
CAPITULOIII.-GASTOS FINANCIEROS.....	15.250,00 €
CAPITULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	197.602,00 €
CAPITULO VI.-INVERSIONES REALES.....	1.176.350,70 €
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	126.288,00 €
CAPITULO IX.-PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS	7.492.905,82 €

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

PLANTILLA MUNICIPAL AÑO 2019

FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACION
SUBESCALA: 2ª ENTRADA				
SECRETARIO	1	A1	30	Propiedad
INTERVENTOR	1	A1	30	Propiedad

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION GENERAL

DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACION
ADMINISTRATIVO-				
TESORERO	1	C1	22	Propiedad
AUX. ADMINIST.	4	C2	18	Propiedad
TAG. ECONOM.	1	A1	30	Propiedad

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

DENOMINACION	NUMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACION
AGENTE POLICIA L.	7	C1	18	7 propiedad
OFICIAL POLICIA L.	1	C1	20	1 Vacante.
INSPECTOR SERV. Interino)	1	C2	18	Vacante (cub.
AUX. DELINIANTE	1	C2	18	Propiedad
ARQUITECTO Interino)	1	A1	26	Vacante (cub
Delineante	1	C1	18	Propiedad

TOTAL FUNCIONARIOS 20

LABORALES

URBANISMO

DENOMINACION	NUMERO	SITUACION ACTUAL
ARQUIT. TECNICO	1	En propiedad

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

DENOMINACION	NUMERO	SITUACION ACTUAL
BIBLIOTECARIA	1	En propiedad
AUX. DEPORTE	1	En propiedad
ENCARGADO CULTURA	1	En propiedad
CONSERJE COLEGIO	1	En propiedad
CONSERJE POLIDEPOR.	2	2 vacantes cubierta temporales

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

BRIGADA DE OBRAS

<u>DENOMINACION :</u>	<u>NUMERO</u>	<u>SITUACION</u>
OFICIALES BRIGADA	6	4 En propiedad 2 vacante cubierta temporal
PEONES	2	2 vacante cubierto temporal
<u>TOTAL LABORALES 15</u>		

ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA

<u>DENOMINACION</u>	<u>NUMERO</u>	<u>DEDICACION</u>
ALCALDE	1	EXCLUSIVA
CONCEJAL	1	PARCIAL
<u>TOTAL PERSONAL POLÍTICO Y DE CONFIANZA 2</u>		

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

AUXILIAR OFICINA JUVENTUD	1
OFICIAL	1
PEON	8
AUX.OFIC. TURISMO	2
AUX POLICIA	2
AUX HOGAR	3
AUX SERVICIOS SOCIALES	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
AUX CULTURA	2
Agente desarrollo local	1

TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL 22

RESUMEN PLANTILLA

FUNCIONARIOS.....	20
LABORALES.....	15
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	22
CARGOS DE NOMBRAMIENTO POLITICO.....	2
TOTAL	59

El importe de la masa salarial del personal laboral para el 2.019 es 612.872 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suances, 30 de enero de 2019.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2019/839

CVE-2019-839